

# Bases legales - “Concurso Experiencia Automóviles Villar en el Festival de Los Sentidos 2025”

12 de junio 2025 · Público

**AUTOMÓVILES VILLAR, SA** con domicilio en Parque Empresarial Campollano – Primera Avenida, 55, 02007, Albacete y C.I.F. A0201504 (en adelante “AUTOMÓVILES VILLAR” u “Organizadora”), tiene previsto realizar una promoción dirigida a sus seguidores de Facebook (<https://www.facebook.com/MGVillarAB/>) e Instagram ([https://www.instagram.com/mg\\_villar/](https://www.instagram.com/mg_villar/))

## 1. DURACIÓN

La promoción comenzará el 12 de junio de 2025 y finalizará el 14 de junio de 2025.

## 2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.

## 3. PARTICIPANTES

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, residente en España, mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

## 4. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

### 4.1 Mecánica

La Promoción se llevará a cabo en la página de Facebook de Automóviles Villar ([www.facebook.com/automovilesvillar](http://www.facebook.com/automovilesvillar)) e Instagram ([https://www.instagram.com/mb\\_albacete/](https://www.instagram.com/mb_albacete/)) y para participar será necesario estar registrado en Facebook y ser seguidor de dicha página.

El 12 de junio AUTOMÓVILES VILLAR publicará un post promocional (“Post”) en su página de Facebook e Instagram abriendo la promoción para participación de sus seguidores. Durante el periodo promocional, AUTOMÓVILES VILLAR podrá publicar posts adicionales de comunicación de la promoción, en caso de que lo considere conveniente, si bien la participación ha de hacerse contestando al Post Promocional que abren la promoción. Para participar, el usuario deberá:

**- Disponer de un perfil de Facebook o de Instagram o crearlo en caso de no disponer de uno; - ser o hacerse fan de la página de Facebook o Instagram de MG Automóviles Villar; - elegir mediante el mecanismo “ME GUSTA” una de las reacciones de Facebook (“me gusta”, “me asombra”, “me encanta” o “me divierte”) o de Instagram (“me gusta”) para el Post.**

**- Responder al Post mediante el mecanismo “COMENTAR”, nombrando a la persona que quieres que te acompañe en la Experiencia Automóviles Villar Festival de Los Sentidos (“Respuesta”). - COMPARTIR el Post del concurso.**

Sólo se tendrán en consideración aquellas Reacciones elegidas directamente en el Post mediante el mecanismo “Me Gusta”, aquellas Respuestas que se publiquen nombrando al acompañante directamente al Post mediante el mecanismo “Comentar” y los post que se “Compartan”, durante el Periodo Promocional y que cumplan los requisitos mencionados en las presentes bases. Las reacciones y respuestas publicadas directamente en el muro, en el perfil del usuario, en otro post, o en cualquier otra forma, no serán válidas y no se tendrán en consideración.

Aquellos usuarios que completen correctamente todos los pasos anteriores y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, obtendrán una participación en el sorteo, según se describe en las presentes bases.

Un mismo usuario puede participar las veces que quiera.

Los usuarios podrán seguir enviando sus Reacciones, Respuestas y Compartir una vez finalizado el Periodo Promocional pero sólo aquellos que contesten antes del día 12 de junio de 2025 a las 22:00 y cumplan con todas las condiciones de las presentes bases entrarán en el sorteo que posteriormente se describe.

### 4.2 Requisitos de validez de las Respuestas

Las Respuestas deberán cumplir los siguientes requisitos para ser consideradas válidas y ser tenidas en consideración, además de las condiciones anteriores:

- Deben publicarse contestando al Post mediante el mecanismo “Comentar”. - Deben guardar relación directa con la pregunta planteada en el Post correspondiente.

Las Respuestas que hayan sido cumplimentadas de forma incompleta o que resulten ininteligibles no serán válidas y no serán tenidas en consideración.

Asimismo, AUTOMÓVILES VILLAR se reserva el derecho de exclusión de la participación de los contenidos publicados, pudiendo eliminar de la participación en la promoción cualquier Respuesta o contenido que considere inadecuado, ello sin necesidad de justificación alguna, ni indemnización de ningún tipo, en base a las normas de moderación de contenidos incluidas en las presentes bases, cuyos criterios se reproducen a continuación, a título enunciativo y no limitativo:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivos, violentos, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo, o de cualquier modo fomenten o condonen conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente perjudiciales para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas, religiosas o de otro tipo ajenas a la Promoción.

- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o de cualquier forma pueda vulnerar derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen o puedan perjudicar de cualquier forma a AUTOMÓVILES VILLAR, a las marcas promocionadas y/o a las marcas vinculadas.
- Cuando el comentario revele información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando el comentario incumpla las normas de la promoción de cualquier modo.
- Tampoco podrán participar aquellos elementos que utilicen o hagan referencia a logotipos o imágenes representativas de otras marcas comerciales cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia.
- En general, cuando resulten contrarios a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos. Las Respuestas que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases, y en particular, los requisitos indicados en este apartado serán descartadas.

#### 4.3 Derechos de propiedad intelectual

El participante identificado en cada caso como el remitente de la Respuesta es el único responsable de la misma. A tal efecto, dicho participante garantiza y se hace responsable ante AUTOMÓVILES VILLAR de que:

- El participante es el único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la Respuesta y todos los elementos que contenga o, en su caso, garantiza que dispone de las autorizaciones necesarias del autor o titular/es de los derechos, para su utilización y cesión a AUTOMÓVILES VILLAR.
- La Respuesta no infringe ningún derecho de terceros. Al publicar la Respuesta, el usuario cede a AUTOMÓVILES VILLAR los derechos para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre la misma, tanto en formato electrónico, digital, papel, como en cualquier otro tipo de soporte. Tal cesión se produce a título gratuito, sin limitación territorial y por el plazo máximo permitido por la ley. El usuario participante será el único responsable ante AUTOMÓVILES VILLAR por cualquier reclamación recibida de cualquier tercero relacionada con la Respuesta. El usuario mantendrá indemne a AUTOMÓVILES VILLAR ante cualquier reclamación económica, patrimonial o de cualquier otro tipo que realice cualquier tercero en relación con la presunta infracción de sus derechos.

### 5. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES.

El día 13 de junio de 2025, una vez finalizado el Periodo Promocional, se realizará un sorteo entre todos los usuarios que hayan participado correctamente en cumplimiento de las presentes bases legales.

En el sorteo resultará el nombre de un (1) ganador. En caso de que el ganador no pueda o no quiera disfrutar del premio; se volverá a sortear de nuevo.

### 6. PREMIOS

6.1 Descripción de los premios. Habrá un (1) premio consistente en:

- Cuatro (4) abonos, 2 para el ganador/a en Facebook y 2 para el ganador/a en Instagram (para el ganador/a y un acompañante) para acceder al Festival de los Sentidos, La Roda (Albacete), que se celebrará los días 13, 14 y 15 de junio de 2025.
- Paseo en un exclusivo MG por la Ruta de los Escudos de La Roda (15 minutos aproximadamente); con salida desde la puerta del Festival y llegada a la zona de artistas, el sábado 14 de junio 2025.
- Cocktail de bienvenida en la zona de camerinos

Los desplazamientos y cada uno de los costes, excepto los nombrados anteriormente, correrán a cargo del ganador y/o su acompañante. En adelante, el "Premio".

6.2 Otras condiciones del Premio.

- Si un participante hubiera incumplido cualquiera de las bases del presente documento y en particular si una persona incumple las limitaciones de participación, la Organizadora podrá hacer uso de su derecho a descalificar a esa persona y, en el caso de que se le hubiera hecho entrega del premio, a requerirle la devolución o reembolso del premio o parte del mismo.
- El acompañante que el ganador elija ha de ser necesariamente mayor de 18 años cumplidos o estar bajo la tutela/custodia legal del ganador.
- Para evitar dudas, el Premio no incluye comidas, bebidas, souvenirs, propinas, acceso a zonas restringidas, gastos de aparcamiento, atracciones o excursiones adicionales o cualquier otro gasto de naturaleza personal que no se haya contemplado expresamente en las presentes Bases y ni la Organizadora ni ningún proveedor de cualquier parte del Premio serán responsables de tales gastos.
- El Premio no es transferible o canjeable por el ganador a menos que se indique lo contrario y cualquier elemento no dinerario del premio no será canjeable por dinero o por cualquier otra forma de compensación. En caso de que el ganador, por cualquier razón, no pueda disfrutar de alguna parte del premio en las fechas y horas establecidas por la Organizadora, dicha parte del premio se considerará rechazada por el ganador y no será sustituida o compensada en ninguna forma, salvo que la Organizadora, a su entera discreción, decida lo contrario. Si por circunstancias imprevisibles el Premio, o alguna parte del mismo, no pudiera otorgarse, la Organizadora se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro de igual o mayor valor.
- Queda completamente prohibida al ganador y/o su acompañante la reventa, directa o a través de terceros, de las entradas ganadas o de cualquier otra parte del Premio.
- No se pagará ningún tipo de contraprestación a ningún participante en relación con su participación en la presente promoción. Será responsabilidad exclusiva de cada participante obtener días libres de trabajo, estudios o cualquier actividad similar para participar en la promoción y/o para, en su caso, disfrutar del premio.

- El ganador será responsable de su comportamiento, así como del comportamiento de su acompañante durante el disfrute del Premio. La Organizadora se reserva el derecho de denegar al ganador y/o su acompañante el disfrute del Premio en caso de que el ganador y/o su acompañante, en opinión discrecional de la Organizadora, no cumpla con las instrucciones de la Organizadora o de cualquier entidad asociada al Premio o su conducta sea peligrosa o nociva para ellos mismos o para el público, o antisocial o molesta de cualquier forma para terceros.
- La Organizadora excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, deriven de la participación del participante en la presente promoción.
- Si por cualquier razón la Promoción no funcionara como está previsto, por motivos con carácter enunciativo pero no limitativo, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos, o cualquier otra causa fuera del control de la Organizadora que perjudique o afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o funcionamiento adecuado de la Promoción, la Organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que manipule o altere el proceso de participación y de cancelar, terminar, modificar o suspender la promoción.
- La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de las presentes Bases si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora.
- El ganador reconoce que, una vez recibido el Premio por su parte, la Organizadora no tendrá responsabilidad alguna si todo o parte del Premio por cualquier razón y en cualquier momento se cancela, se aplaza, cambia de fechas o circunstancias u otro motivo fuera del control de la Organizadora que afecta al desarrollo de la promoción. En tal caso, la Organizadora no tendrá la obligación de proveer un premio alternativo o reembolsar al Ganador los gastos incurridos por él y/o su acompañante derivados de haber ganado o aceptado el Premio.
- La Organizadora no tendrá ninguna obligación de sustituir el Premio con otro alternativo, o su equivalente en dinero o cualquier otra forma de compensación en caso de que un ganador no canjee un Premio o cualquier parte del mismo por cualquier razón.
- No se aceptará ningún tipo de responsabilidad por parte de la Organizadora por las participaciones perdidas, desviadas, dañadas o retrasadas como consecuencia de fallos en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo. La prueba de envío de una participación no constituirá la prueba de recepción de tal participación. La Organizadora no puede garantizar un acceso continuo e ininterrumpido a internet. Numerosos factores fuera del control de la Organizadora pueden interferir con la operación de internet. No se aceptará responsabilidad por cualquier dificultad a la hora de participar o por participaciones retrasadas o dañadas.

### 6.3 Comunicación, canje y entrega del premio. Condiciones de uso del mismo.

AUTOMÓVILES VILLAR se pondrá en contacto con los potenciales ganadores por Facebook o Instagram y se contactará mediante contestación privada a su participación, en la que se requerirá al usuario que envíe una dirección de correo electrónico. La dirección de e-mail es necesaria para poder canjear el premio. En caso de que los posts que contienen las Respuestas hayan sido eliminados por cualquier razón ajena a AUTOMÓVILES VILLAR, ésta no se hace responsable y se pasará a los suplentes. Los usuarios seleccionados como ganadores potenciales tendrán que responder a la contestación o al mensaje directo de AUTOMÓVILES VILLAR, enviando su correo electrónico en el plazo 24 horas.

Una vez el ganador responda contactando con AUTOMÓVILES VILLAR en el sentido indicado, AUTOMÓVILES VILLAR le enviará por e-mail que deberá contestar en un plazo de 48 horas adjuntando: (i) un formulario de registro, que tendrá que ser completado con los datos personales de los ganadores (Usuario/nombre de Facebook - Instagram, nombre, apellidos, teléfono, email y fecha de nacimiento), (ii) la carta de aceptación del premio, que tendrán que completar y devolver firmada, junto con (iii) la copia del DNI (o pasaporte en caso necesario) del ganador potencial y de su acompañante, así como la prueba de la tutela/custodia del ganador potencial respecto del acompañante, en caso de que este último fuera menor de 18 años, y cualquier otra documentación razonablemente exigida por AUTOMÓVILES VILLAR.

Será responsabilidad de cada ganador tener disponibles y accesibles estos medios de contacto.

La Organizadora realizará las comprobaciones pertinentes para asegurar que el usuario cumple con las normas de esta promoción (entre otros, por ejemplo, para comprobar su identidad, que tiene dieciocho años cumplidos o más en el momento de participar y que es residente en España).

Las entradas se entregarán en la concesión MG Albacete – Automóviles Villar. Parque Empresarial Campollano, Primera Avenida, 55 - 02007 Albacete.

## 7. COMUNICACIÓN

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, a través de la página de Facebook e Instagram de MG Automóviles Villar, otros medios on-line y cualesquiera otros medios que AUTOMÓVILES VILLAR considere oportunos.

## 8. DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan y consienten que su nombre de Facebook o Instagram sea/n tratado/s e incorporado/s a un fichero cuyo responsable es AUTOMÓVILES VILLAR, SA que los utilizará para gestionar correctamente esta promoción, así como la determinación de los ganadores.

Tras la finalización del periodo de la promoción, cada ganador deberá facilitar a AUTOMÓVILES VILLAR sus datos personales identificativos a efectos de comprobar su correcta participación y poder efectuar la entrega del premio. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, AUTOMÓVILES VILLAR, SA pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio de la citada empresa con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del

tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito a AUTOMÓVILES VILLAR, SA con dirección en Parque Empresarial Campollano · Primera Avenida, 55 02007 Albacete. Los participantes que resultaran ganadores autorizan expresamente a AUTOMÓVILES VILLAR para, en su caso, dar a conocer su condición de ganadores en sus diferentes canales online, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

## 9. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

AUTOMÓVILES VILLAR se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, AUTOMÓVILES VILLAR se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Facebook o Instagram. AUTOMÓVILES VILLAR se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook o Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, AUTOMÓVILES VILLAR se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook o Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, AUTOMÓVILES VILLAR se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Facebook o Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este concurso, ni está asociado a él. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a AUTOMÓVILES VILLAR, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción.

## 10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

AUTOMÓVILES VILLAR no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página de Facebook o Instagram de MG Automóviles Villar, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, AUTOMÓVILES VILLAR hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

AUTOMÓVILES VILLAR excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

## 11. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

- El mero hecho de participar en la promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.
- La participación en esta promoción es gratuita, es decir, los participantes no tienen que abonar a AUTOMÓVILES VILLAR, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna como consecuencia de participar o de obtener los regalos mencionados.
- AUTOMÓVILES VILLAR se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. AUTOMÓVILES VILLAR hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Los derechos de propiedad intelectual sobre la Web de participación en su conjunto y sobre los materiales de publicidad de la promoción corresponden a AUTOMÓVILES VILLAR o a terceros. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de la Web o cualesquiera otros materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.
- AUTOMÓVILES VILLAR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas, u otras ajenas a AUTOMÓVILES VILLAR, que pudieran afectar al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

Automóviles Villar, S.A.

